

VALDEFUENTES

ASUNTO. Aprobación definitiva modificación Ordenanza de Residuos Sólidos Urbanos

Habiéndose aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento Pleno la modificación de la Ordenanza Fiscal de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y expuesta al público sin que se hayan producido reclamaciones contra esta aprobación provisional, queda aprobada definitivamente publicándose el texto íntegro de la modificación a los efectos de lo establecido en el artículo 15 y ss del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Artículo 4º. Bases y Tarifas:

Con efectos de 1 de enero de 2017 se suprime el incremento anual de 5 euros fijado sobre la tarifa

Contra la aprobación de la modificación de la presente ordenanza podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Valdefuentes a 6 de octubre de 2015.-

El Alcalde,

Álvaro Arias Rubio

5620